

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

091000056

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de diciembre de 1992 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 92-2-1-1- **0003162** el **24 DIC 1992**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.237 L.I. el 28 de diciembre de 1992
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor licenciado Xavier Enrique Marcos, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 17.678'129.200.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.36.686'908.100.00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio.
5. **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital Social de la compañía es de S/. 36.686'908100.00 dividido en 6'480.600 acciones ordinarias y nominativas de S/. 500.00 cada una, serie "A", y 334'466.081 acciones ordinarias y nominativas de S/. 100.00 cada una, Serie "B"

EAC *[Firma]*

Guayaquil, 29 de diciembre de 1992

[Firma]

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....